



FORO VIRTUAL

“EL DERECHO INTERAMERICANO EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

AGRADEZCO AL DR. DANTE NEGRO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA OEA Y A JAIME MORENO-VALLE, POR TODAS SUS ATENCIONES.

“PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:
INNOVACIÓN Y GESTIÓN DURANTE Y
DESPUÉS DE LA PANDEMIA”



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

MTRO. JONATHAN MENDOZA ISERTE
SECRETARIO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



OEA

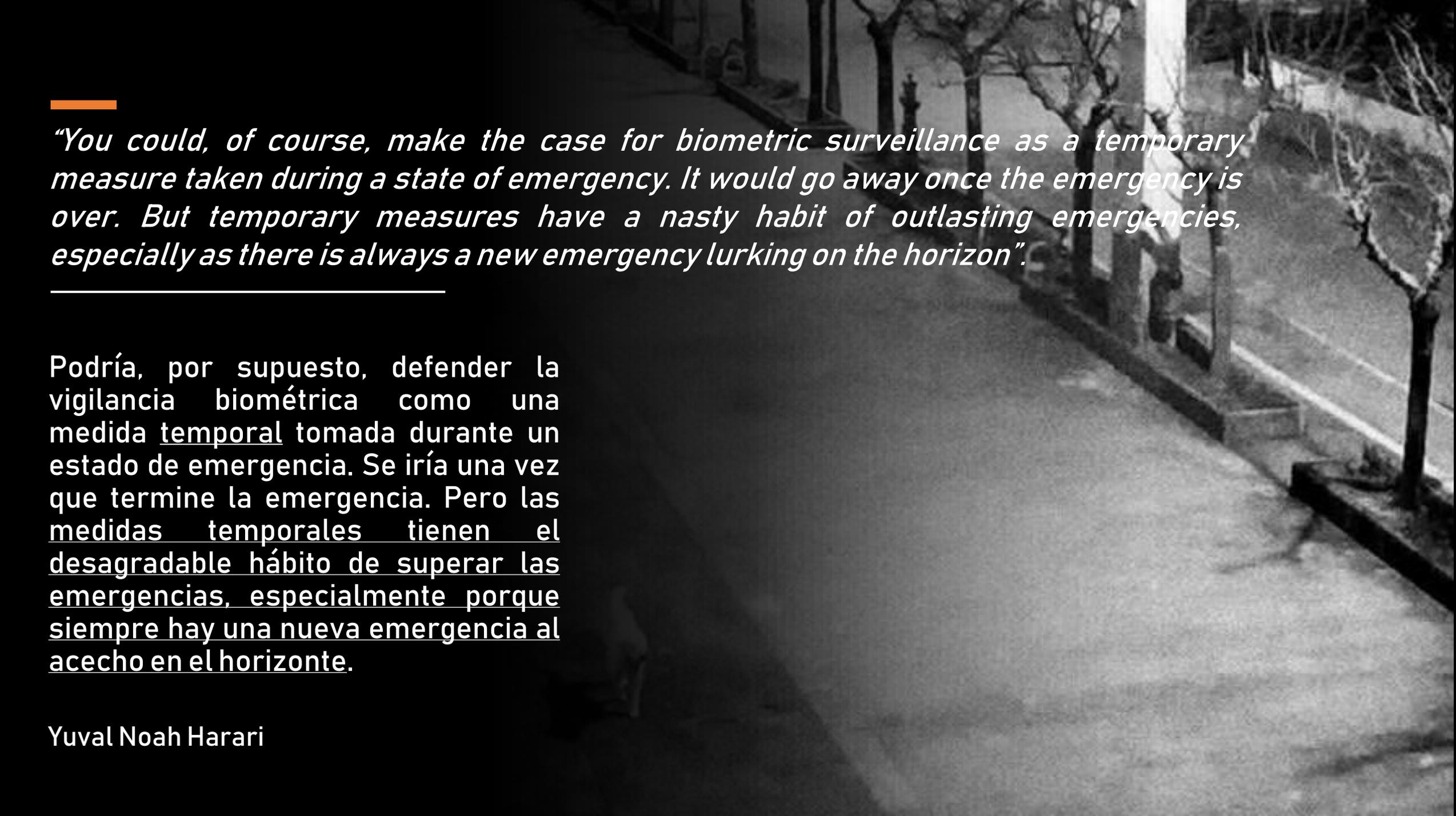
EL MUNDO DESPUÉS DEL CORONAVIRUS

“This storm will pass. But the choices we make now could change our lives for years to come”.

Esta tormenta pasará. Pero las decisiones que hagamos ahora podrían cambiar nuestras vidas en los próximos años.

Yuval Noah Harari
Financial times
19 de Marzo





"You could, of course, make the case for biometric surveillance as a temporary measure taken during a state of emergency. It would go away once the emergency is over. But temporary measures have a nasty habit of outlasting emergencies, especially as there is always a new emergency lurking on the horizon".

Podría, por supuesto, defender la vigilancia biométrica como una medida temporal tomada durante un estado de emergencia. Se iría una vez que termine la emergencia. Pero las medidas temporales tienen el desagradable hábito de superar las emergencias, especialmente porque siempre hay una nueva emergencia al acecho en el horizonte.

Yuval Noah Harari

Chinese city plans to turn coronavirus app into permanent health tracker

Officials in Hangzhou say system will be a 'firewall to enhance people's health and immunity'

[Coronavirus - latest updates](#)

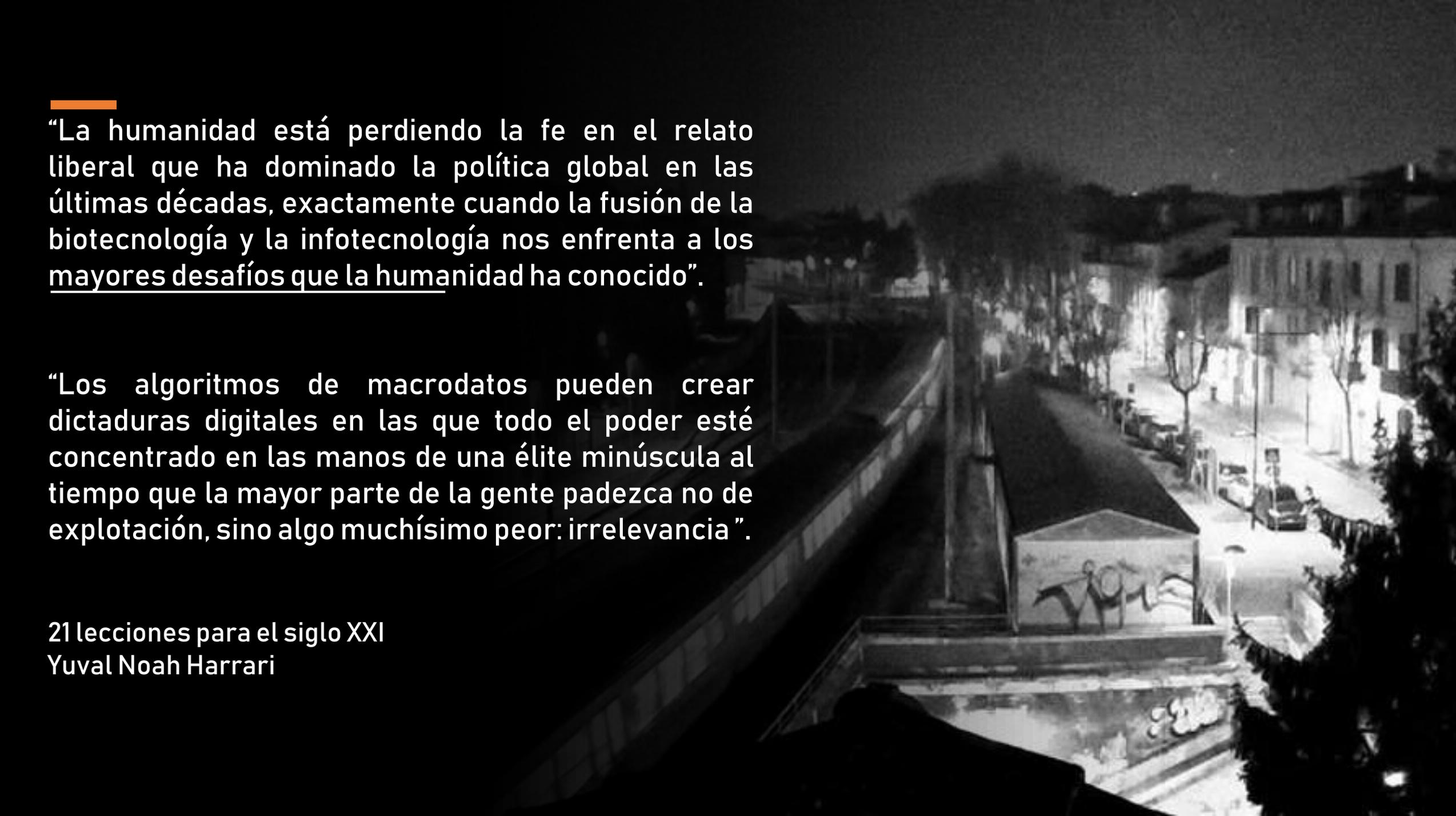
[See all our coronavirus coverage](#)



A person wearing a face mask displays a green QR code on their smartphone to a staff member wearing a blue face mask and gloves at a train station in Wenzhou, China. Photograph: N

De acuerdo con una nota publicada por [The Guardian](#) (26 de mayo) las autoridades de la Ciudad de Hangzhou buscarán lanzar una versión más amplia de (Health Check) la app de seguimiento utilizada como parte de la respuesta al COVID-19 AHORA para controlar la salud general de las personas.

En la aplicación propuesta, el estado de SALUD de una persona se codificará por colores y se puntuará HASTA 100 tomando en cuenta: los registros médicos, los resultados de las pruebas físicas, los niveles de actividad y otras opciones de estilo de vida, como fumar. Aunque la mayor parte de las aplicaciones utilizadas durante el brote han generado preocupaciones sobre la privacidad y la falta de transparencia en su funcionamiento, los ciudadanos chinos parecen haberlas aceptado.



“La humanidad está perdiendo la fe en el relato liberal que ha dominado la política global en las últimas décadas, exactamente cuando la fusión de la biotecnología y la infotecnología nos enfrenta a los mayores desafíos que la humanidad ha conocido”.

“Los algoritmos de macrodatos pueden crear dictaduras digitales en las que todo el poder esté concentrado en las manos de una élite minúscula al tiempo que la mayor parte de la gente padezca no de explotación, sino algo muchísimo peor: irrelevancia”.

21 lecciones para el siglo XXI
Yuval Noah Harrari

La conciencia crítica ante la vigilancia digital es en Asia prácticamente inexistente. Apenas se habla ya de protección de datos, incluso en Estados liberales como Japón y Corea. Nadie se enoja por el frenesí de las autoridades para recopilar datos.

[Byung-Chul Han \(Marzo 22, 2020\)](#)

Ojalá que tras la conmoción que ha causado este virus no llegue a Europa un régimen policial digital como el chino. Si llegara a suceder eso, el estado de excepción pasaría a ser la situación normal.





La Pandemia y el Sistema-Mundo

[Ignacio Ramonet \(Abril 25, 2020\).](#)

“Corea del Sur, Singapur y China citados a menudo como naciones que han tenido éxito frente al coronavirus, han aplicado en particular estrategias de macrodatos y vigilancia digital para mantener las cifras de infección bajo control. Este solucionismo tecnológico supone el sacrificio de una parte de la privacidad individual y eso evidentemente, plantea problemas”.

Wojciech Wiewiórowski

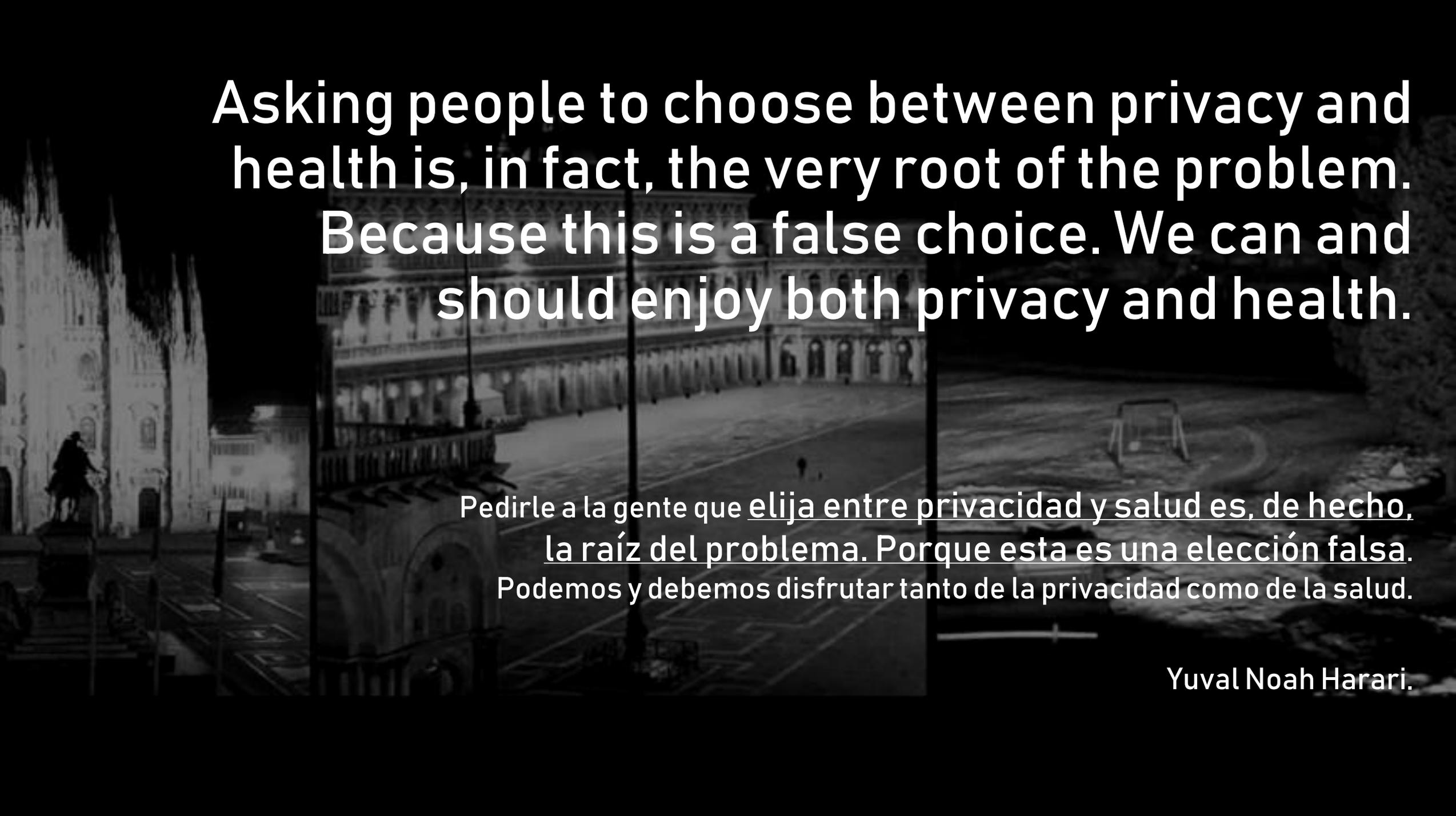
Supervisor Europeo de Protección de Datos

“Carrying the torch in times of darkness”

La “nueva normalidad” no debe ceder a la erosión permanente de los derechos por los que hemos luchado tanto y tan difícil ha sido promover. Las normas de protección de datos de la UE deben ser parte del camino de la UE hacia la recuperación. [\(EDPS - Abril 30, 2020\).](#)

Las legislaciones de protección de datos personales y privacidad en la lucha contra la pandemia COVID-19, NO son un obstáculo, sino un soporte del bienestar y salud.





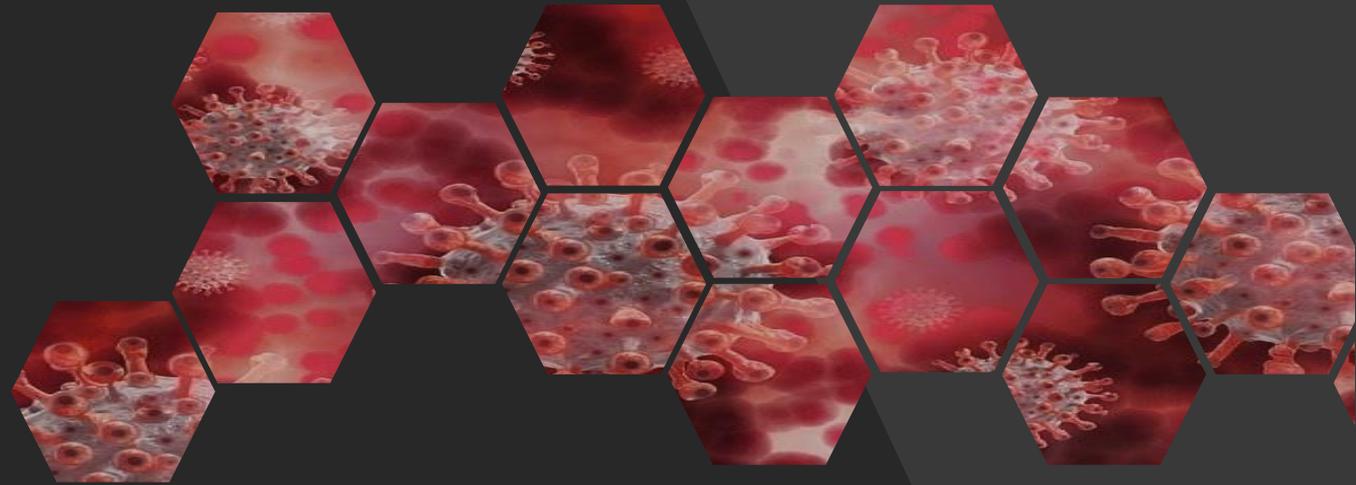
Asking people to choose between privacy and health is, in fact, the very root of the problem. Because this is a false choice. We can and should enjoy both privacy and health.

Pedirle a la gente que elija entre privacidad y salud es, de hecho, la raíz del problema. Porque esta es una elección falsa. Podemos y debemos disfrutar tanto de la privacidad como de la salud.

Yuval Noah Harari.



Aunque el contexto de emergencia exija medidas extraordinarias, es preocupante que más allá de las declaraciones de uso de ciertas tecnologías no exista claridad respecto al uso, limitaciones y medidas de resguardo en el tratamiento de datos personales y sensibles que serán capturados masivamente a través de estas implementaciones. En esa vaguedad es donde se instaura la posibilidad de que estas medidas excepcionales no solamente se normalicen, sino también sean usadas de forma abusiva en detrimento de los derechos humanos para fortalecer mecanismos de vigilancia y control social.



La tecnología provee de oportunidades valiosas para potenciar esfuerzos encaminados al desarrollo social. Pero si la tecnología se implementa sin controles claros esta potencia puede devenir en la instrumentalización de las capacidades de recopilación de datos, identificación o incluso diseminación de información con fines que distan del respeto a los derechos humanos y se acercan más a formas de control social.

CIDH

Comisión Interamericana
de Derechos Humanos

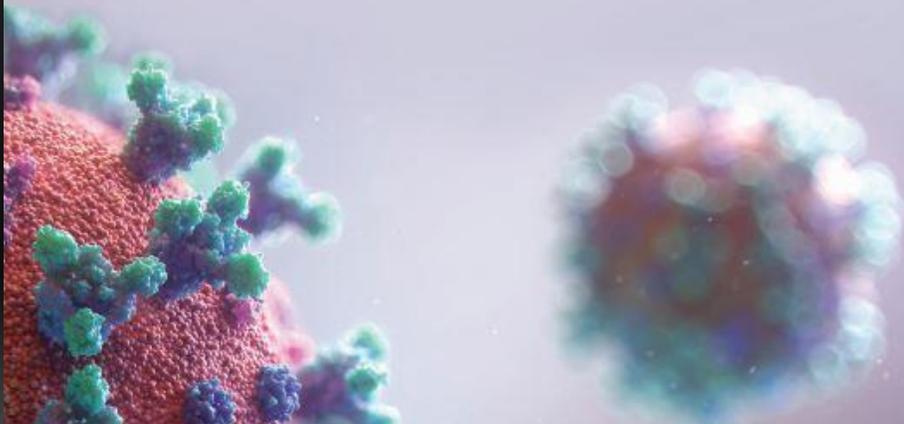


OEA

Más derechos para más gente

Pandemia y Derechos Humanos en las Américas

RESOLUCIÓN 1/2020



35. Proteger el derecho a la privacidad y los datos personales de la población, especialmente de la información personal sensible de los pacientes y personas sometidas a exámenes durante la pandemia.

- Consentimiento.
- Fin limitado de combatir la pandemia.
- Las personas afectadas conservarán el derecho a cancelación de sus datos personales.

36. Asegurar que, en caso de recurrir a herramientas de vigilancia digital para determinar, acompañar o contener la expansión de la epidemia y el seguimiento de personas afectadas, éstas deben ser estrictamente limitadas, tanto en términos de propósito como de tiempo, y proteger rigurosamente los derechos individuales, el principio de no discriminación y las libertades fundamentales.

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos
Corte IDH_CP-27/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

COVID-19 Y DERECHOS HUMANOS: LOS PROBLEMAS Y DESAFÍOS DEBEN SER ABORDADOS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y RESPETANDO LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES

San José, Costa Rica, 14 de abril de 2020. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha adoptado, el pasado jueves 9 de abril de 2020, una Declaración titulada "COVID-19 y Derechos Humanos: Los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de Derechos Humanos y respetando las obligaciones internacionales".

El acceso a la información veraz y fiable, así como a internet, es esencial. Deben disponerse las medidas adecuadas para que el uso de tecnología de vigilancia para monitorear y rastrear la propagación del coronavirus COVID19, sea limitado y proporcional a las necesidades sanitarias y no implique una injerencia desmedida y lesiva para la privacidad, la protección de datos personales, y a la observancia del principio general de no discriminación.



Tracking and tracing COVID: Protecting privacy and data while using apps and biometrics

Seguimiento y rastreo del COVID: Protección de la privacidad y los datos al utilizar aplicaciones y biometría

La importancia de la colaboración gubernamental con el sector de telecomunicaciones para acceder a datos GPS, rastreando así población objetivo y contener el virus, esto, a través de apps referentes al ecosistema de salud en observancia al COVID-19.

Garantizando la privacidad de los datos
mientras luchamos contra el COVID-19

*Ensuring data privacy as we battle
COVID-19 [EN](#)*

Usar la inteligencia artificial para
ayudar a combatir el COVID-19

*Using artificial intelligence to
help combat COVID-19 [EN](#)*



- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Colombia
- Ecuador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Uruguay

BRECHA DIGITAL

El contexto regional de brecha digital no es un tema que puede pasar desapercibido, pues aproximadamente el 45% de las personas en América Latina no tiene acceso a los servicios derivados de la conectividad digital.



En México hay 80.6 millones de usuarios de Internet, que representan el 70.1% de la población de seis años o más.

Los tres principales medios para la conexión de usuarios a Internet en 2019 fueron: Smartphone con 95.3%; computadora portátil con 33.2%, y computadora de escritorio con 28.9 %.



DATOS PERSONALES SEGUROS

inai

C O V I D 1 9

OBJETIVO

COVID-19 Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ▾

DERECHO DE LOS TITULARES A LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

REPORTAR UN TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES

RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ANTE COVID-19 ▾

RECOMENDACIONES AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ▾

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES ANTE COVID-19

INFOGRAFÍAS

DE INTERÉS

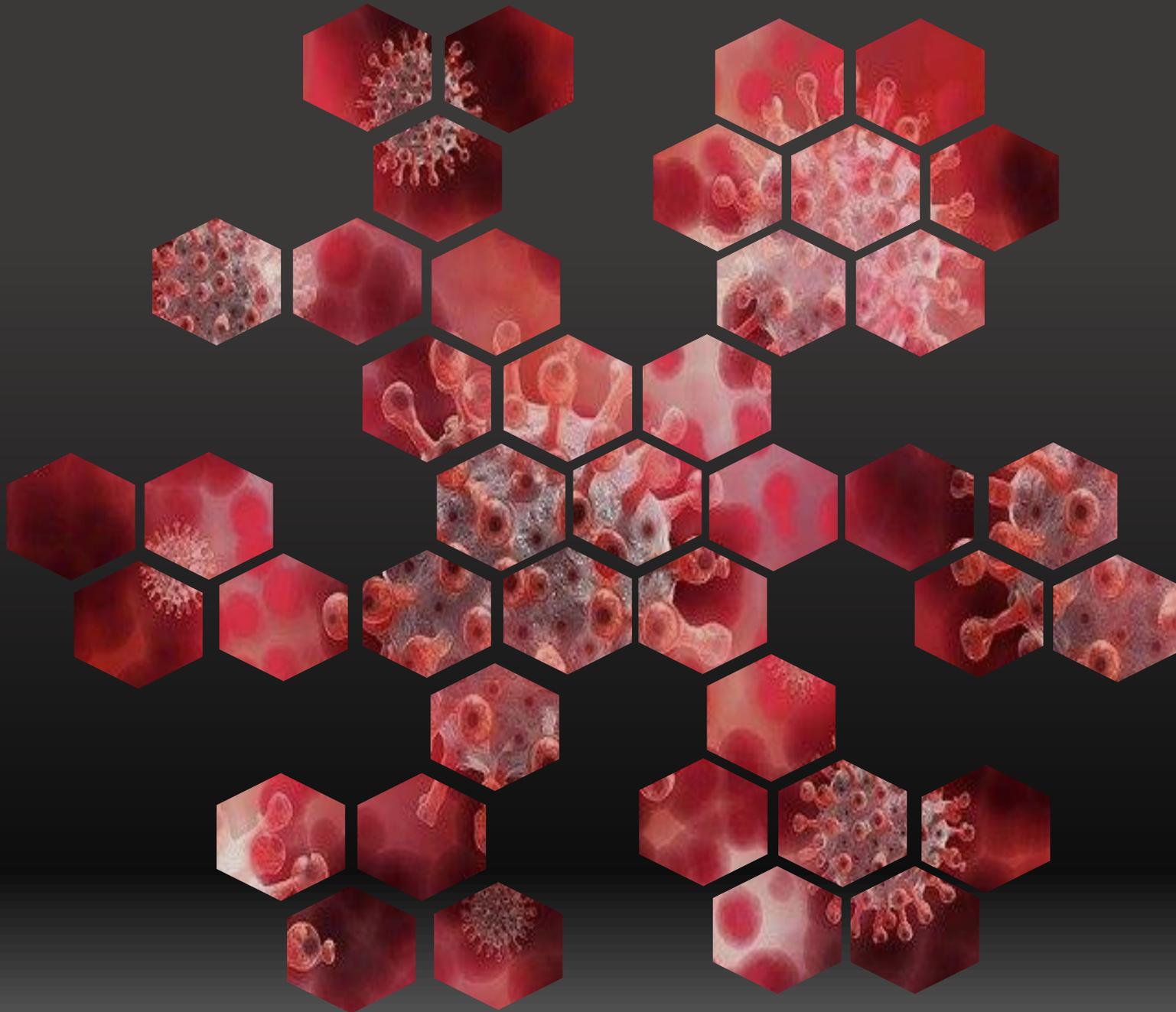
DE DATOS PERSONALES

Objetivo

Datos Personales Seguros COVID-19 es un micrositio desarrollado por el Instituto Nacional de Transparencia, Información y Protección de Datos Personales (INAI) para brindar información clara y precisa a los titulares sobre la protección de sus datos personales que, en su caso, serán tratados en instituciones públicas o privadas a fin de obtener el diagnóstico, atención y seguimiento sobre **Coronavirus, COVID-19**. Así como proporcionar recomendaciones a los responsables y encargados del Sector Público y Privado, sobre el adecuado tratamiento de datos personales que se realizar en las diversas actividades requeridas para la atención de casos de COVID-19, de forma que se cumplan los principios, deberes y obligaciones que el marco legal en materia de protección de datos personales establece.

El micrositio compartirá los esfuerzos realizados por las diferentes agencias de protección de datos a fin de promover medidas, recomendaciones y atención de dudas relacionadas con el tratamiento de datos personales en el contexto de COVID-19.

INFOGRAFÍAS INAI



PHISHING

RECOMENDACIONES EN
REUNIONES VIRTUALES

RECOMENDACIONES PARA
EL TRABAJO A DISTANCIA

RESPONSABLES DEL SERVICIO
DE SALUD (PÚBLICO Y PRIVADO)

EVITAR DAÑO O DISCRIMINACIÓN

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

“LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE TUTELAN DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS DEMOCRÁTICOS DEBEN DE CONSTITUIRSE COMO UN ELEMENTO DIFERENCIADOR DENTRO DEL SISTEMA, DE LO CONTRARIO, PODRÍA CONSIDERARSE QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CABALMENTE CON SU ENCOMIENDA”.



FORO VIRTUAL
“EL DERECHO INTERAMERICANO EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

¡GRACIAS!

 @JonhhyMendoza